

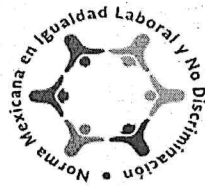


Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Formato de Agenda Regulatoria Contraloría Municipal

Nombre de la Propuesta Regulatoria			
Guía para la Operación del Sistema Integral de Proveedores y Contratistas SIPROC del Municipio de Puebla (Usuario Contratistas).			
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)			
La Guía para la Operación del Sistema Integral de Proveedores y Contratistas SIPROC del Municipio de Puebla (Usuario Contratistas) propuesta, busca definir las disposiciones encaminadas al cumplimiento de la normatividad en la materia, para garantizar transparencia en los trámites relativos al registro en el Padrón de Contratistas.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Para establecer de manera específica un documento que oriente al usuario solicitante, alineando la operación de la plataforma SIPROC, con lo establecido en la legislación federal y estatal vigente, así como a los Lineamientos Generales para llevar a cabo la Inscripción, Renovación, Ampliación de especialidades o Actualización de datos en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla, permitiendo una operación administrativa más eficiente.			
Sectores o grupos potencialmente impactados			
La Guía para la Operación del Sistema impacta directamente a toda persona física y/o moral que desee participar en procesos de licitación con el Municipio de Puebla conforme a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.			
Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria		Inscripción y/o renovación de personas físicas o morales en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad. Reposición de Cédula de Registro en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad.	
Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión			
Indicadores de impacto		Sí	No
Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos Innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>		X	
Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación.</i>		X	
			Justificación
			Como el nombre lo indica, es una Guía para la operación del uso de la nueva plataforma SIPROC, por lo que permite al solicitante comprender de manera dinámica y paso a paso, el uso de dicha plataforma, facilitando los trámites del Padrón de Contratistas.
			La Guía para la Operación es accesible para todas las personas interesadas, en este se redacta de manera clara e inclusiva los procedimientos internos del Padrón de Contratistas en el SIPROC.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

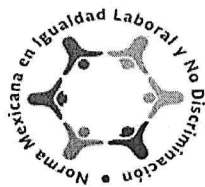
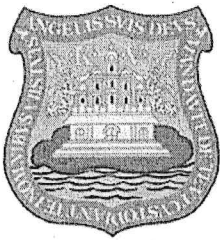
<p>Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i></p>	<p>X</p>	<p>Implica que la Guía simplifica el trámite a través del uso de tecnologías a través de un nuevo sistema, optimizando los procesos administrativos dentro de la Contraloría Municipal, lo que representa un mayor beneficio para la ciudadanía en comparación con el trámite anterior.</p>
<p>Accesibilidad <i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i></p>	<p>X</p>	<p>La Guía será publicada en la página web institucional del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por lo que cuentan con la accesibilidad para las personas físicas y morales con domicilio fiscal dentro del Municipio de Puebla, así como las personas físicas y morales con domicilio fiscal en otros estados dentro de la República Mexicana.</p>

Costos burocráticos adicionales

	Internos		Externos	
	Sí	No	Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio	X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales	X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)	X		Contratación de servicios externos	X
Desplazamiento o conectividad	X		Desplazamiento o conectividad	X

Fecha propuesta de presentación
 Día: 30
 Mes: Junio
 Año: 2026

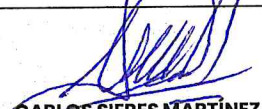



- No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
- I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
 - II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
 - III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
 - IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

 CARLOS SIERES MARTÍNEZ DIRECTOR JURÍDICO	 ALBERTO JAVIER SEGOVIA BLUMENKRON SUBCONTRALOR DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 ERIKA CELIA ROJAS PAZOS ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	 DULCELILIA RIVERA ARANDA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CONTRALORÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0/1/CM/OCMU/J